

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, se envíe un detalle acerca de acciones a seguir y la visión de la actual gestión municipal con respecto a:

- ✓ Plan integral de seguridad vial en Barrio Italia teniendo en cuenta el sentido de mano única lo que llevaría a rediseñar el sentido de circulación de las calles aledañas para un mejor ordenamiento del tránsito.
 - ✓ Evaluar sobre la efectividad de las dársenas construidas, determinando si cumplen con su propósito previsto, analizando cualquier riesgo potencial asociado a su uso y considerando si se analiza mantener la obra realizada.
 - ✓ Considerar la factibilidad de implementación de ciclocarriles.
- (Exp. C.M. N° 10.529-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veinticuatro
días del mes de mayo del año
dos mil veinticuatro _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela